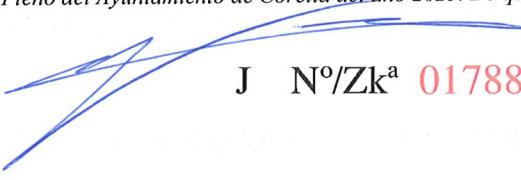




COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

DILIGENCIA. - En Corella a 14 de febrero de 2025. Se extiende para hacer constar que se procede a la apertura de los folios oficiales habilitados para la transcripción de las Actas del Pleno del Ayuntamiento de Corella del año 2025. De que doy fe.


J N°/Zk^a 0178821

EXPEDIENTE: CITACIONES 2025/02

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025**

ACTA AUDIOVISUAL: ACTA SUCINTA

En la Ciudad de Corella a catorce de febrero de dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, D.ª PILAR PÉREZ GIL, D. IGNACIO SOBEJANO SESMA, D.ª AMAIA BIENZOBAS GÓMEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. JUAN IGNACIO GARCÍA CATALÁN, D.ª MARÍA SALCEDO VIRTO, D. JAVIER FERNÁNDEZ MELLADO, D.ª ROSARIO ARELLANO SANZ, D. ÁLVARO LLORENTE GÓMEZ, D.ª PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. ÁNGEL CARLOS FRANCÉS GÓMEZ y D. ALBERTO CATALÁN PERALTA en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.ª MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las 14 horas

Se procede a tratar los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se somete a aprobación el acta audiovisual correspondiente a la sesión celebrada el día 20/12/2024, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

**2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2025
(PRESUPUESTOS 2024/2)**

Debatido el asunto, se a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

***CONSIDERANDO* los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,**

***CONSIDERANDO* el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 7 de febrero de 2025**

***SE ACUERDA* por unanimidad de los presentes:**

PRIMERO: aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2025:

MODIFICACIÓN 2/2025 Suplemento de crédito:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EUROS
1 9200 12006	<i>Antigüedad oficina administración general</i>	22.042,00
1 9200 16000	<i>Seguridad social</i>	5.700,00
1 2311 12006	<i>Antigüedad servicio social de base</i>	14.080,67
1 2311 16000	<i>Seguridad social</i>	3.600,00
1 3300 12006	<i>Antigüedad cultura</i>	28.420,46
1 3300 16000	<i>Seguridad social</i>	500,00
1 0110 35200	<i>Intereses de demora</i>	4.097,76
		78.440,89

Financiado con:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EUROS
1 87000	<i>Remanente de Tesorería para gastos generales</i>	78.440,89

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días naturales, previo anuncio en el tablón municipal, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

3.- MOCIÓN DEL PSN-PSOE SOBRE DIGITALIZACIÓN DEL AULA DONDE LA DGT PRESTA SUS SERVICIOS EN TUDELA. (GRUPOSMUN 2025/1)

Debatido el asunto, se somete a votación resultando 6 votos en contra (G.M.U.P.N. y G.M.P.P.) y 7 votos a favor (G.M.A.C.I. y G.M.S.), aprobándose en consecuencia la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Llevamos ya un tiempo asistiendo a la posibilidad de que el aula que presta los exámenes de la DGT en Tudela, pueda cerrarse por no digitalizarla y actualizarla a las necesidades que en este momento se requieren para poder desarrollar en la mismas los exámenes.

Como en ocasiones anteriores, la Mancomunidad de la Ribera que prima el servicio a los ciudadanos y que busca el bienestar de los riberos y riberas, ha dado soluciones a posibles servicios que corrían riesgo de desaparecer. Ya en su día pagó a medias durante un tiempo, el denominado "Autobús de la Vida", consiguiendo con ello, que los riberos y riberas pudieran seguir yendo a sus tratamientos en Pamplona, sin ver mermadas sus posibilidades de asistir.



La mancomunidad la creamos todas las entidades locales que formamos parte de ella, y en consecuencia, es entre todos y todas, como tenemos que solucionar los posibles problemas.

Por todo ello, los y las socialistas de la Ribera, presentamos el siguiente punto de acuerdo al pleno del ayuntamiento para su aprobación:

- 1. Solicitar a la Mancomunidad de la Ribera que asuma los gastos de digitalización del aula en que la DGT presta su servicio, o de lo contrario, liderar un convenio entre ayuntamientos, para asumir entre todos y todas la digitalización de la citada aula.*
- 2. Remitir el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Ribera*

4.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Indica el Sr. Alcalde que se ha hecho entrega de la Relación de Resoluciones de Alcaldía, así como de las Resoluciones dictadas por concejales delegados.

5.- INFORMACIÓN SOBRE REPAROS DE INTERVENCIÓN

Indica el Sr. Alcalde que ha hecho entrega de los reparos formulados por intervención.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los ruegos y preguntas planteadas han quedado reproducidas en la grabación de audio.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

Informa el Sr. Presidente que no se ha producido ningún ruego ni pregunta público.

Identificación de la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria 14/02/2025 firmada digitalmente, que contiene las intervenciones de cada una de las personas intervenientes y forma parte del acta audiovisual a la que también pertenece la presente acta sucinta:



PLENO_14_02_2025.wav.csig

Y siendo las catorce horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

*V.º B.º
EL ALCALDE*